

REQUISITOS DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO SEGÚN LEY 23733

(pueden acceder a esta modalidad los estudiantes que hayan ingresado hasta el año 2015)

SON INDISPENSABLES PARA ACCEDER AL BACHILLERATO SIN TESIS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO DE LA FACULTAD (DESCARGAR EN [HTTPS://WWW.UNSA.EDU.PE/WP-CONTENT/UPLOADS/2018/02/SOLICITUD-GRADO-ACADMICO-BACHILLER.PDF](https://www.unsa.edu.pe/wp-content/uploads/2018/02/solicitud-grado-acadmico-bachiller.pdf)) INCLUIR EN ESTA SOLICITUD , NÚMERO DE CELULAR.
- b) CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS COMPLETOS, DE PREGRADO EN ORIGINAL.
- c) FOTOCOPIA EN A5 NOTARIALMENTE LEGALIZADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ACTUALIZADO.
- d) CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES VIGENTE, EXPEDIDO POR EL REGISTRO JUDICIAL DE CONDENAS.
- e) CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
- f) CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES (MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA ESCUELA), SEGÚN CORRESPONDA, EXPEDIDO POR EL DOCENTE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD.
- g) FOTOGRAFÍA DE FRENTE TAMAÑO PASAPORTE FONDO BLANCO, CON TRAJE OSCURO Y BLUSA (CAMISA) BLANCA(JPG).
- h) RECIBO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA, QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS DERECHOS.
 - Monto: soles (S/ 353 soles)
 - Depósito:

CUENTA BANCO DE CREDITO N° 215-1588792-0-19

- Validación de pago: debe reenviar información a personal de caja (kurquizo@unsa.edu.pe) indicando lo siguiente:
 - NOMBRE COMPLETO:
 - CORREO:
 - CUI:

- DNI:
- FOTO y/o VOUCHER DE PAGO
- CONCEPTO DE PAGO:

- i) **CONSTANCIA OFICIAL DE EGRESADO OTORGADA POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN ACADÉMICA.**
- j) **PARA LA ESCUELA DE QUÍMICA, LA DIRECCIÓN EMITIRÁ EL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LAS CUALES DEBEN DESARROLLARSE POR UN LAPSO DE SEIS (06) MESES A TIEMPO COMPLETO, DE LOS QUE TRES (03) MESES DEBERÁN SER OBLIGATORIAMENTE EXTRAUNIVERSITARIOS. EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME ESCRITO DEL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**
- k) **CONSTANCIA QUE ACREDITE EL DOMINIO, POR LO MENOS DEL NIVEL BÁSICO, DE OTRO IDIOMA NACIONAL O EXTRANJERO, EXPEDIDA POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN O POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**
- l) **CONSTANCIA DE PRIMERA MATRÍCULA**
- m) **HOJA DE VIDA (NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, DIRECCIÓN. ESCUELA CUI. CELULAR, CORREO INSTITUCIONAL)**

SE DEBERÁ ENTREGAR SOLAMENTE UN ARCHIVO CONTENIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN FORMATO PDF (a excepción de la foto) Y EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEBERÁ SER EL NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO SEGUIDO DE GUIÓN BAJO.

**ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS A MESA DE PARTES DE LA FCNF:
fclf_mesadepartes@unsa.edu.pe**

